MEDIO AMBIENTE | PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN CHIAPAS
15 AGO 2024
Subdirección Administrativa
Recursos Materiales

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 12/08/2024

Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

RUC: _____

Consecutivo por Área: RN/0095/2024

Oficina de representacion : CHIAPAS

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: CRUZ (Apellido Paterno) GOMEZ (Apellido Materno) LUIS ALBERTO (Nombre (s))

Oficio de Comisión: PFPA/14.3/8C.17.4/0697/2024 Y REPROGRMACION PFPA/14.3/8C.17.4/0732/2024

Periodo: 24 AL 26 DE JULIO DE 2024

Lugar: Municipio de Tonala, Chiapas

Objeto de la Comisión: Para realizar recorridos, visita de investigación a denuncia por ocupación se zona federal, visita de inspección y participar en operativo en materia de zona federal, esto en el Poblado de Puerto Arista, en el municipio de Tonalá, Chiapas

SINTESIS: Se llevaron acabo 2 visitas de inspeccion en materia de Zona federal, un operativo en materia de Zona Federal y uno mas en materia de Recursos Marinos (Vida Silvestre), 2 recorridos de vigilancia en materia de Zona federal, uno mas en recursos marinos (tortuga marina); asi como la atencion de una denuncia por cambio de usos de suelo y afectacion a la Zona federal.

Conclusión: Se dio cumplimiento a las actividades programadas, relacionadas a las materias de Zona Federal y Recursos Marinos (Vida Silvestre).

Resultados Obtenidos: 2 Actas de inspeccion a concesionarios . 2 Actas circunstanciada por recorrido de vigilancia en zona federal, 1 acta circunstanciada en materia de recursos marinos (vida silvestre), 1 acta circunstanciada sobre atencion a denuncia por cambio de uso de suelo y dañoa a la zona federal. 2 razones actuariales por no encontrar a los denunciados.

Contribución: Mediante las visitas de inspeccion a los concesionarios se da cumplimiento y atencion a las concesiones que otorga la SEMARNAT. Mediante la atencion a la denuncia ciudadana se da certeza a los denunciados que los hechos manifestados. Durante los recorridos de vigilancia y operativos se da los actos de presencia para evitar que se den o generen infracciones a las diversas leyes ambientales.

Atentamente

Luis Alberto Cruz Gómez
Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Edgardo Morales Juárez
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solcitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

SEMARNAT

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	19508
FECHA	07/10/2024

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00** **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **LUIS ALBERTO CRUZ GOMEZ**

II.2.-CARGO **ENLACE**

II.3.-ORIGEN **México** **Chiapas**

II.4.-RFC **CUGL771105IW2**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA			III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	PAQUETE	AUTORIZADO
Tonalá	**Chiapas**	**24/07/2024**	**26/07/2024**	**2**	**1**	MXN	**650.00**	**325.00**	100%	**1,625.00**
		TOTAL DÍAS:		**2**	**1**					

EUROS	**0.00**
DOLARES	**0.00**
PESOS	**1,625.00**

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR RECORRIDOS DE VISITA DE INVESTIGACION A DENUNCIA POR OCUPACION DE ZONA FEDERAL

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Edgar Eduardo Molina Orando	Edgar Eduardo Molina Orando	LUIS ALBERTO CRUZ GOMEZ
Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	ENLACE

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0732/2024
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0002-2024

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 23 de julio del año 2024

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN CHIAPAS
23 JUL 2024
Unidad Administrativa

Ing. Luis Alberto Cruz Gómez
Inspector Federal de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Por medio y en alcance al oficio de comisión con número de Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0697/2024 de fecha 15 de julio de 2024, en donde se le comisionaba durante los días **22 al 24 de julio del 2021**, para realizar recorridos, visita de investigación a denuncia por ocupación se zona federal, visita de inspección y participar en operativo en materia de zona federal, esto en el Poblado de Puerto Arista, en el municipio de Tonalá, Chiapas.

Al respecto me permito hacer de su conocimiento que dicha comisión se reprograma para los días **24 al 26 de julio** del año en curso; lo anterior se hace toda vez que surgieron actividades prioritarias y se deben darle atención de manera urgente en las fechas que se tenían programas.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción V, 3 Apartado B fracción I y último párrafo, 4, 40, 41, 42, 43 fracciones I, V, X, XI, XXXVI, XLV y XLIX, 45 fracción VII y último párrafo, 46, 66 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y LV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el día veintisiete de julio de dos mil veintidós en el Diario Oficial de la Federación.
Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.
ATENTAMENTE

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS
de conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/002/2024, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro y con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Vigente.

EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

I' EEMO*B'BEOM* B'MABG